

**LA CEDHJ INVITA A CONOCER Y ANALIZAR LA RECOMENDACIÓN 4/2006
DIRIGIDA AL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) convoca a los organismos civiles con trabajo a favor de las personas en general, trabajo con jóvenes y en el ámbito de la diversidad sexual, a los medios de comunicación, instituciones educativas y ciudadanos interesados en el tema, a la presentación y análisis de la recomendación 4/2006, dirigida a la Presidencia Municipal de Tonalá.

En este foro, la CEDHJ pretende analizar las implicaciones y el significado de esta recomendación desde el ámbito de los derechos humanos, de manera especial en lo relacionado con la función policial en la seguridad pública y el trato que corresponde a la población.

La presentación del documento estará a cargo del licenciado David Alberto Lozoya Assad, cuarto visitador general, y de Fernando Zambrano Paredes, jefe de Seguimiento de la CEDHJ.

El acto se realizará el próximo viernes 14 de julio, en punto de las 11:00 horas, en las instalaciones de la CEDHJ, ubicada en la calle Pedro Moreno 1616, esquina con Marsella, en la colonia Americana. Se pide confirmar asistencia al teléfono 3669-1101, extensión 139.

En esta recomendación, la CEDHJ acreditó la violación del derecho a la integridad y seguridad personal, así como del derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica, por la agresión física de la que fue objeto un hombre durante una detención, y que le ocasionó la pérdida de un riñón.

Por lo anterior, la CEDHJ recomendó al pleno del Ayuntamiento de Tonalá la reparación del daño y al presidente municipal el inicio de un procedimiento administrativo contra quienes pudieran resultar responsables del daño. Por otra parte, se exhortó al procurador del estado a reabrir y concluir la averiguación previa en contra de quienes resulten responsables.